



## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023 – 2024

En la ciudad de Lima, siendo las 09:23 horas del día lunes, 12 de junio de 2024, en Sala 6 "Tupac Amaru y Micaela Bastidas", del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, Pasaje Simón Rodríguez s/n del Congreso de la República, y a través de la plataforma de sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria, encargada de realizar el análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el proyecto especial binacional Puyango – Tumbes, bajo la presidencia del congresista Héctor José Ventura Ángel.

**El presidente de la Comisión** solicitó a la Secretaría Técnica pasar lista a fin de verificar el quórum correspondiente.

Se registró la asistencia de los señores congresistas Ventura Ángel Héctor José, Ciccía Vásquez Miguel Ángel, Chacón Trujillo Nilza Merly, Flores Ancachi Jorge Luis, y Olivos Martínez Vivian. Con la Licencia del congresista Salhuana Cavides Eduardo y la inasistencia injustificada de la Congresista Juárez Calle Heidy Lisbeth.

Con el quórum reglamentario el presidente dio inicio a la quinta sesión extraordinaria, de la "Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinaciones y Formulación de Propuestas para el Proyecto Binacional Puyango Tumbes", en sala y la plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República.

### **ACTA:**

Se aprobaron las actas de la **cuarta sesión ordinaria**, llevada el 19 de enero de 2024 y la **primera sesión conjunta** de la Comisión Agraria y la Comisión Puyango Tumbes, llevada a cabo el 26 de enero de 2024, en el local comunal de la municipalidad Pampas de Hospital, en la región Tumbes.



## **ORDEN DEL DÍA:**

El presidente dio inicio a la sesión, al consultar al secretario técnico sobre la presencia del Exdirector Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, Manuel Rolando Gonzaga Cobeñas, el secretario técnico indicó, que este no se presentaría y que pedía reprogramación. Informó también, que, documentariamente el ministro de Desarrollo Agrario y Reigo Ángel Manuel Manero Campos, se dispensó de asistir a la sesión en curso. Además, indicó que el Contralor general de la República, Nelson Shack Yalta, se dispensó de asistir a la sesión, y que confirmaba la participación virtual de la Gerenta Regional de Control de Tumbes, Marielena Molina Camacho.

El presidente Héctor José Ventura Ángel, cedió el uso de la palabra a la Gerenta Regional de Control de Tumbes, Marielena Molina Camacho.

La señora Marielena Molina Camacho, expuso sobre los servicios de control concurrente, en la elaboración del expediente técnico y ejecución de la obra: rehabilitación del servicio de agua para riego del canal la peña, distrito de Corrales, la Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes. Indicó que durante ese proceso se realizaron cinco hitos de control encontrando diez situaciones adversas, siendo tres las principales en el periodo de evaluación del 2018 hasta el 2020:

1 - La entidad no cauteló que el postor ganador cumpla con acreditar la experiencia mínima requerida del residente de obra propuesto, lo cual no garantizaría la calidad de la ejecución de la obra, afectaría el principio de integridad que rige las contrataciones del estado; y, posibilitaría la revisión de la suscripción del contrato (hito 1: otorgamiento de la buena pro).

2. La entidad no cauteló que la elaboración, entrega y aprobación del expediente técnico final se realice de acuerdo a lo establecido en el contrato y contemple que las acciones de contingencia y prevención necesarias se encuentren aprobadas previo a su realización, poniendo en riesgo a la población y afectando la ejecución de la obra (hito 3: expediente técnico final y valorización N.º 2).



3. La entidad no cauteló que primara el principio de celeridad que rige a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, al no realizar de forma oportuna el cálculo del saldo financiero ante la resolución del contrato de obra, para iniciar un nuevo procedimiento; asimismo, no cauteló la disponibilidad total física y oportuna del terreno para la ejecución de la obra; ocasionando la vulneración de la normativa de contratación pública y posibilitando el incumplimiento del objeto de la contratación e incremento del riesgo ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos (hito 5: resolución y liquidación del contrato de obra).

Además, informó sobre los servicios de control concurrente en el Procedimiento de Contratación Pública Especial del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del saldo de obra rehabilitación del servicio de agua para riego del canal la Peña. Dijo que durante ese proceso se realizaron cinco hitos de control y 1 de control concurrente, encontrando cinco situaciones adversas, siendo dos las principales en el periodo de evaluación del 2022 hasta el 2023:

1. La entidad no ha cautelado la ejecución de las actividades 02. Estudio de topografía y geodesia y 13. Culminación de planos y elaboración de metrados, de acuerdo con el plazo establecido en el plan de trabajo del consultor, lo que podría generar incumplimiento del plazo contractual y demora en la ejecución del proyecto (hito 9: Elaboración del expediente técnico al 19 de junio de 2022).

2. La entidad no ha cautelado que se considere en la formulación del expediente técnico del saldo de obra, el planteamiento de diseño, metrados y costos para la desviación del caudal del río Tumbes que permita ejecutar el componente de "desmontaje y montaje de 04 compuertas radiales del barraje móvil y 04 compuertas planas deslizantes de la bocal de captación" de la bocatoma la Peña, situación que ocasionaría retrasos en la ejecución de la obra y posible afectación en las zonas de intervención por falta de riego (informe de control concurrente).

Expuso sobre la modalidad de servicio de control concurrente, para la Ejecución del saldo de obra: "Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Peña, distrito de



Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes". Se realizaron cuatro informes por cada hito, encontrándose nueve situaciones adversas.

Además, expuso sobre la modalidad de servicio de control posterior en la Contratación: "Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Peña, distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes". Finalizando con la recopilación de información, en el marco de la última contratación directa de la "Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Peña, distrito de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes", pese a existir una orden arbitral.

La congresista Chacón Trujillo Nilza Merly, preguntó que está haciendo la contraloría sobre la nueva designación del director del proyecto Puyango tumbes, cuando este tiene más de siete denuncias en el Ministerio Público. A lo que la Gerenta Regional de Control de Tumbes respondió que el director tiene procesos, pero sin sentencia consentida, por lo que no pueden actuar, y se debe esperar al término de los procesos.

El presidente preguntó cuántos procesos penales tiene el indicado.

La gerenta indicó que solo tienen la información sobre lo actuado por contraloría, pero no tienen la información sobre todos los procesos de la persona señalada.

El presidente instó a la contraloría a tomar conocimiento de todos esos procesos de parte. Asimismo, el presidente preguntó si Contraloría había recomendado la nulidad de la adjudicación.

La funcionaria de Contraloría indicó que no estaba dentro de sus funciones. Explicó los procedimientos administrativos antes de iniciar acciones con el Ministerio Público.

El presidente preguntó a la Gerenta Regional de Control de Tumbes sobre la controversia con la contratista saliente y entrante en el proceso de adjudicación de la Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Peña, la cual indicó los procedimientos



administrativos de seguimiento al mismo.

El secretario técnico informó sobre la inasistencia del Señor Luis Martín Pérez Lozada, Jefe del órgano de las contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBPT.

El presidente agradeció la participación de las autoridades asistentes, finalmente, el presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión. Puesta al voto fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

Al no haber más intervenciones, siendo las 10:55 horas se levantó la sesión.

**HÉCTOR JOSÉ VENTURA ÁNGEL**  
Presidente

**CICCIA VÁSQUEZ MIGUEL ÁNGEL**  
Vicepresidente